

Datos del Producto			
Número de Registro:	ES-01386	Estado:	☒ Vigente
Fechas		Inscripción:	01/07/2022
		Renovación:	
		Caducidad:	31/03/2027
Nombre Comercial: UNIVOQ			
Titular		Fabricante	
<div>CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)</div> <div>Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6</div> <div>41309 LaRinconada</div> <div>(Sevilla)</div> <div>ESPAÑA</div>		<div>CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)</div> <div>Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6</div> <div>41309 LaRinconada</div> <div>(Sevilla)</div> <div>ESPAÑA</div>	
Composición			
FENPICOXAMID 5% + PROTIOCONAZOL 10% [EC] P/V			
Envases			
Botellas/Garrafas de F-HDPE categoría L1 (<5 l para cualquier anchura de boca ≥ 5 l y ≤ 20 l para anchura de boca ≥ 45 mm). Botellas/Garrafas de F-HDPE/PA (barrera interior de poliamida) categoría L1 (<5 l para cualquier anchura de boca ≥ 5 l y ≤ 20 l para anchura de boca ≥ 45 mm). Bidón F-HDPE categoría L3 (>20 l para cualquier anchura de boca).			

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Centeno	Roya, Puccinia spp.	1,5 - 2 l/ha	1	--	150 - 300 l/ha	Eficaz frente a roya parda y roya amarilla. Indicado para centeno de invierno y primavera. Aplicar durante BBCH 30-69.
	Oídio de los cereales, Blumeria graminis Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis					Indicado para centeno de invierno y primavera. Aplicar durante BBCH 30-69.
Trigo	Roya, Puccinia spp.	1,5 - 2 l/ha	1	--	150 - 300 l/ha	Eficaz frente a roya parda y roya amarilla. Indicado para trigo de invierno, trigo duro, trigo de primavera y espelta. Aplicar durante BBCH 30-69.
	Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp. Helmintosporiosis de cereales, Pyrenophora spp. Mancha oval del pie del trigo, Oculimacula yallundae Oídio de los cereales, Blumeria graminis Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici					Indicado para trigo de invierno, trigo duro, trigo de primavera y espelta. Aplicar durante BBCH 30-69.
Triticale	Roya, Puccinia spp.	1,5 - 2 l/ha	1	--	150 - 300 l/ha	Eficaz frente a roya parda y roya amarilla. Indicado para triticales de invierno y primavera. Aplicar durante BBCH 30-69.
	Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp. Oídio de los cereales, Blumeria graminis Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici					Indicado para triticales de invierno y primavera. Aplicar durante BBCH 30-69.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Centeno, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida de post-emergencia al aire libre por pulverización foliar con tractor.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR:
El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:
El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
Pantalla facial conforme a la norma UNE EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m de los cuales 10 m serán con cubierta vegetal y con boquillas de reducción de la deriva del 75% o 50 m de los cuales 10 m serán con cubierta vegetal para dosis de 2 l/ha.
- 20 m de los cuales 10 m serán con cubierta vegetal y con boquillas de reducción de la deriva del 75% o 35 m de los cuales 10 m serán con cubierta vegetal para dosis de 1,5 l/ha.

SPE8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Mezcla de ácido bencensulfónico (CAS 90194-26-6) derivados alquil C10-13 (CAS 68584-23-6), sales de calcio en 2 etilhexanol (CAS 104-76-7) y propanodiol (CAS 57-55-6).
Reacción de N,N-dimetiloctanamida y N,N-dimetildecan-1-amida (CAS 67359-57-3).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

